

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	16/2019/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal. Sesión ordinaria Pleno 24 de octubre de 2019	

**GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Minuta de traslados:
INTERVENCIÓN**

La Corporación Municipal en Pleno, en la sesión indicada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 227.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (CS) PARA DAR CUENTA DE LA AUDITORÍA DE URBANISMO, ACUERDO 195 DEL MANDATO CORPORATIVO 2015-2019.

Se presentó al Pleno la siguiente moción:

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal Ciudadanos Segovia del Ayuntamiento de Segovia, con CIF V40262586, al amparo de lo establecido en el Artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el Artículo 94.3 del vigente Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del próximo Pleno Ordinario para su debate y aprobación, si procede, lo siguiente:

**MOCIÓN PARA DAR CUENTA DE LA AUDITORÍA DE URBANISMO, ACUERDO 195 DEL
MANDATO CORPORATIVO 2015-2019**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 29 de julio de 2016, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Segovia defendió en pleno una moción al objeto de encargar al Interventor del Ayuntamiento la realización de una auditoría operativa en la concejalía de Urbanismo. Esta moción, que unió de manera excepcional a toda la oposición frente al equipo de gobierno del momento, aspiraba a que –mediante una auditoría operativa- se esclarecieran los motivos por los que la ciudad de Segovia ha pagado más de 30 millones de euros en sentencias derivadas de actuaciones expropiatorias mal ejecutadas, así como fijar unas pautas de actuación a futuro y de este modo evitar la repetición de situaciones tan perniciosas para los segovianos. Respecto a esta propuesta, la alcaldesa con cierta sorna aseguró que *“en Urbanismo se han reído mucho con este tema”* además de asegurar que lo referido al urbanismo de la ciudad se controlaba ya de manera muy exhaustiva.



La propuesta pasó a convertirse en el Acuerdo 195 del mandato corporativo 2015-2019, oficialmente la mayoría del pleno apoyaba el encargo de una auditoría operativa en la concejalía de Urbanismo.

La alcaldesa comunicó el 12 de agosto de 2016 que *“no se realizará la auditoría de Urbanismo porque Segovia ha sido seleccionada para ejecutar el proyecto Smart Digital con una subvención del Ministerio de Industria”*. De este modo habría *“mecanismos espectaculares de servicios públicos y comunicación con la ciudadanía”*. La realidad es que poco tiene que ver una cosa con otra y los *“mecanismos espectaculares”* aún no se han visto materializados.

El Grupo Municipal de CS registra un documento a finales de agosto 2016, solicitando *“que por parte del Interventor Municipal se realice el correspondiente informe técnico pormenorizado que incluya todos aquellos aspectos que él, como experto conocedor de la materia y persona independiente, considere oportunos para la eficaz ejecución de dicha auditoría.”*

A continuación, como consecuencia del escrito de agosto, el 11 noviembre de 2016, el interventor, emite un informe donde cita qué cuestiones han de ser objeto de estudio mediante una auditoría operativa, solicita acotar periodo de estudio y objetivos. Además, explicita lo siguiente: *“el análisis de la economía, eficacia y eficiencia de la gestión realizada por el aludido Servicio y de determinados expedientes expropiatorios que han podido ocasionar litigios y abono de indemnizaciones por parte del Ayuntamiento, sí podrían considerarse incluidas en el ámbito del control interno de la gestión económica”*.

En enero de 2017 se registra una propuesta acordada por la Junta de Portavoces en la que se especifican las cuestiones que anteriormente había referido el propio Interventor municipal.

- La auditoría abarcaría los ejercicios 2013-2016, ambos incluidos.
- La auditoría se realizaría sobre el Área 3A-Urbanismo: planeamiento y gestión, licencias y autorizaciones de obras mayores y disciplina urbanística.
- Se haría un estudio completo de los expedientes de Soldado Español, Talud de Padre Claret, Jerónimo Aliaga, Casa de Guardas, Expropiación de la calle Tours y terrenos del CAT.
- Entre los objetivos de la auditoría estaría estudiar si se siguen procedimientos de contratación adecuados, si se adquiere la cantidad necesaria de recursos con calidad y coste adecuado, si se protegen los recursos adecuadamente, si se evitan duplicidad de tareas así como trabajos inútiles en el área, si se emplean la cantidad óptima de recursos, si se miden la economía y eficiencia de cada una de las actividad en el área y finalmente si existen indicadores válidos y fiables de economía y eficiencia.
- La auditoría contaría con el control del interventor y ayuda exterior de asistencia técnica.
- La auditoría se ejecutaría en el primer semestre de 2017.

En febrero de 2017, Ciudadanos y PSOE firman un acuerdo de presupuestos, cuyo apartado quinto refiere a la auditoría de Urbanismo. *“Se dotará de los recursos necesarios para la realización de acuerdo plenario 195 (Auditoría operativa Área 3) por importe de 50.000 euros mediante una partida nominativa en el capítulo 2 subprograma Urbanismo, Planeamiento y Gestión.”*

El informe 8/2018 de Intervención de enero de 2018 fija las necesidades de contratación de la auditoría de Urbanismo y se pone en marcha el pliego de prescripciones técnicas para contratar la



auditoría de Urbanismo del Ayuntamiento de Segovia mediante procedimiento abierto. En este pliego se estipula en 568 las horas de trabajo externo y por un importe de 33.347,60 euros. La licitación queda desierta.

El 6 de julio de 2018 nuevamente se emite otro expediente por parte de la Intervención del Ayuntamiento de Segovia, el expediente 22/2018 en el que se fijan 780 horas de trabajo externo. Las condiciones económicas fijan un importe total de 43.923,00 euros y el plazo de ejecución pasa a ser de tres meses.

El 23 de agosto sale de nuevo a licitación la auditoría de Urbanismo con los nuevos criterios.

El 15 de noviembre de 2018, la Junta de Gobierno Local informa de la adjudicación de las labores de la auditoría de Urbanismo a la empresa Nuevas Ventajas, por un importe final de 31.302,70 euros.

Han pasado 11 meses desde la adjudicación de un contrato en el que se fijaba un periodo de tres meses para acometer los trabajos, y no se ha dado cuenta de las conclusiones obtenidas como consecuencia del trabajo de auditoría ni las medidas que se tomarán de cara al futuro para no repetir situaciones que lleven de nuevo a que Segovia realice pagos millonarios y vea de ese modo mermada su capacidad inversora.

Después de varios años, el apoyo unánime de la oposición a la iniciativa de realizar una auditoría, respondiendo por parte del equipo de gobierno con risas al principio, dolores de cabeza al final y cientos de artículos referidos a esta temática, es necesario conocer en detalle los resultados de la auditoría de Urbanismo del Ayuntamiento de Segovia. Por todo lo anteriormente expuesto el grupo municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Segovia eleva la siguiente **propuesta de acuerdo**:

1. Que se informe conveniente a todos los segovianos de las conclusiones extraídas de la auditoría de Urbanismo del Ayuntamiento de Segovia así como de las medidas a tomar de cara al futuro para evitar condenas derivadas de la mala praxis en el urbanismo de Segovia, en el próximo pleno ordinario del mes de noviembre de 2019 a través de un punto específico para esta cuestión.

Documento firmado electrónicamente en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia con certificado digital de la FNMT Noemí Otero Navares, Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos"

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra la Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra don Guillermo San Juan Benito Portavoz del grupo municipal Podemos-Equo; don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda unida (IU); doña Azucena Suárez del Pozo, en representación del grupo municipal Popular (GMP) y don Jesús García Zamora, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), que propone a la ponente la ampliación del plazo hasta el pleno del mes de diciembre; consumiendo los intervinientes un segundo turno. Cierra el debate la ponente que acepta la modificación propuesta por el Portavoz Socialista.



Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta en los términos contenidos en la moción con la modificación propuesta por el grupo socialista, resultando 25 votos emitidos y todos a favor.

Acuerdo.- Con el voto a favor unánime de los asistentes, los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, **RESULTÓ APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS RESULTANTES DEL DEBATE**, acordando la Excma. Corporación municipal:

Que se informe conveniente a todos los segovianos de las conclusiones extraídas de la auditoría de Urbanismo del Ayuntamiento de Segovia así como de las medidas a tomar de cara al futuro para evitar condenas derivadas de la mala praxis en el urbanismo de Segovia, en el pleno ordinario del mes de diciembre de 2019 a través de un punto específico para esta cuestión

Y para que así conste en el expediente de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.3 del ROF, se expide la presente, en Segovia, a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Vº. Bº. y cúmplase.

Acordado, certifico.

La Alcaldesa
Clara Isabel Luquero Nicolas

LA SECRETARIA GENERAL,
María Eva Martín Minguela